

ADVOCACY DENVER

proveyendo una voz activa y respaldando los derechos civiles de las
personas con discapacidades

Exenciones de Medicaid de Colorado



Exenciones de Medicaid de Colorado



¿Qué es una exención de Medicaid?

- Una exención de Medicaid está diseñada como un beneficio extra del Health First Colorado (Medicaid) para darle apoyo de los niños, jóvenes o adultos con discapacidades permitiéndoles permanecer en sus hogares y comunidades.
- Las exenciones de Medicaid para niños NO cuentan el ingreso del hogar y están puramente basadas en la diagnosis del niño.
- Los programas de exenciones de Medicaid para adultos SI cuentan el ingreso y requiere una elegibilidad de incapacidad del seguro social; sin embargo, estos también ofrecen opciones de compra para poder permitirle a los adultos con discapacidades que están trabajando el recibir los servicios necesarios para permanecer en sus hogares y comunidades.

¿Cómo funciona una exención de Medicaid?

- Una exención de Medicaid actúa como un servicio suplemental, llenando las necesidades frecuentemente no llenadas por el seguro médico primario o por Health First Colorado (Medicaid).
- Si usted tiene un seguro médico privado designado como su seguro médico primario, Health First Colorado típicamente pagará por todos los costos que no están cubiertos.
- Servicios adicionales pueden ser provistos utilizando los fondos de la exención más allá del seguro médico primario y de Health First Colorado.



¿Dónde comienzo?

- Las exenciones son administradas, ya sea por, un punto singular de entrada (SEP por sus siglas en inglés) o por una junta directiva centrada en la comunidad (CCB por sus siglas en inglés)
 - Listado de SEP por condado: hcpf.colorado.gov/community-centered-boards
 - Listado de CCB por condado: hcpf.colorado.gov/single-entry-point-agencies
- Rocky Mountain Human Services sirve como ambos, el SEP y la CCB para el condado de Denver.
 - 9900 E. Iliff Avenue, Denver, CO 80231
 - Teléfono principal del SEP: 1-844-790-RMHS (7647)
 - Teléfono principal del CCB: 303-636-5600
 - Sitio web: www.rmhumanservices.org

Listado de exenciones de Medicaid para niños

- Niños con enfermedades que limitan sus vidas (CLLI por sus siglas en inglés) - Desde el nacimiento hasta los 19 años de edad.

Puede aplicar en el SEP.

- Servicios extensivos para niños (CES por sus siglas en inglés) - Desde el nacimiento hasta los 18 años de edad.

Puede aplicar en el CCB.

- Programa residencial de habilitación para niños (CHRP por sus siglas en inglés) - Desde el nacimiento hasta los 20 años de edad.

Puede aplicar en el CCB.

- Servicios basados en el hogar y la comunidad para niños (CHCBS por sus siglas en inglés)
Desde el nacimiento hasta los 18 años de edad.

- Puede aplicar en el SEP, CCB o con una agencia privada de administración de casos.



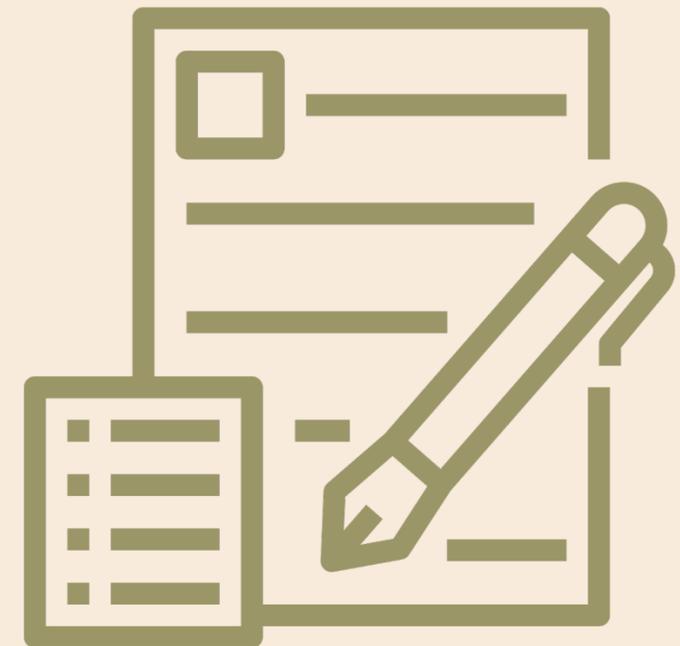
Listado de exenciones para adultos

- Exención de lesiones cerebrales (BI por sus siglas en inglés)
 - Puede aplicar en el SEP.
- Exención para el apoyo comunitario de la salud mental (CMHS por sus siglas en inglés)
 - Puede aplicar en el SEP.
- Discapacidades de desarrollo (DD por sus siglas en inglés)
 - Puede aplicar en el CCB.
- Ancianos, ciegos y discapacitados (EBD por sus siglas en inglés)
 - Puede aplicar en el SEP.
- Exención para la salud complementaria e integrativa (CIH por sus siglas en inglés)
 - Puede aplicar en el SEP.
- Exención para los servicios de ayuda en la vivienda (SLS por sus siglas en inglés)
 - Puede aplicar en el CCB.

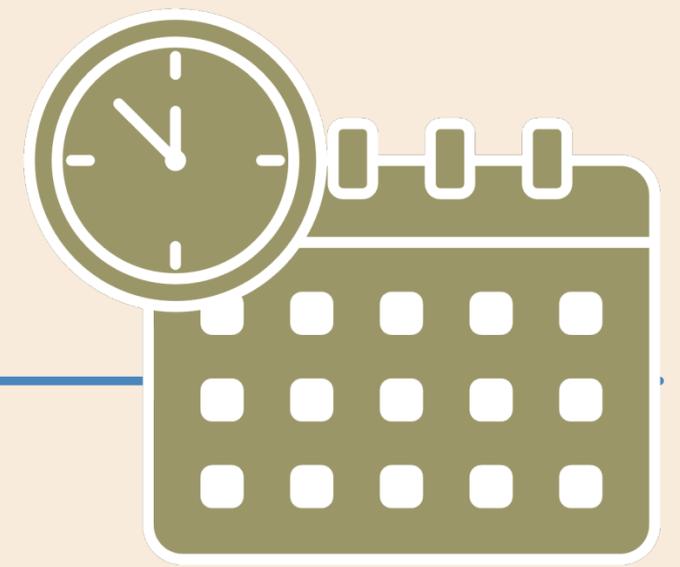


Documentación comúnmente necesaria

- Una diagnosis médica documentada.
- Récorde escolares con documentación de las evaluaciones y los servicios de apoyo.
- Documentación médica para justificar el nivel de servicios de cuidados.
- Evaluaciones del comportamiento cognitivo o adaptativo.
- Carta de determinación del SSI o carta de negación (exenciones para adultos).



Cronología



- Las nuevas determinaciones de elegibilidad para niños pueden tomar de 3 - 6 meses.
- Las nuevas aplicaciones para la determinación de elegibilidad de la exenciones para adultos puede tomar hasta 9 meses.
- La transición de exenciones de niños hacia adultos debe de comenzar a la edad de 17 años con 9 meses.*
 - Los niños pueden obtener una determinación de discapacidad de desarrollo a los 14 años sin importar la exención, para ser puesta en la lista de espera de exenciones para adultos DD.
 - Los niños pueden hacer la transición automáticamente a la exención de adultos DD y sobrepasar la lista de espera de las exenciones de CES o CHRP.

*Nosotros recomendamos el comenzar la conversación para empezar la transición comenzando a los 16 años de edad para establecer un plan y cronología para juntar la documentación necesaria.